TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ Mozenondeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1046/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2019, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL MDS", CON ID N.° 369.803, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 06 de setiembre de 2019

VISTO: El Memorándum VMAF N.° 858/2019, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, los documentos correspondientes para la resolución de aprobación del pliego de bases y condiciones e inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.° 09/2019, "Adquisición de cubiertas para el MDS", conforme al Memorándum DUOC N.° 235/2019. El pliego de bases y condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las especificaciones establecidas por el Departamento de Transporte de la Dirección Administrativa. Y expresa: se cuenta con el parecer favorable de este Viceministerio.

El Memorándum DUOC N.° 235/2019, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se dirige al Viceministerio de Administración y Finanzas, y por su intermedio solicita a la Máxima Autoridad la resolución de aprobación del pliego de bases y condiciones e inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N.° 09/2019, "Adquisición de cubiertas para el MDS". El pliego de bases y condiciones fue preparado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en base a las especificaciones técnicas establecidas por el Departamento de Transporte de la Dirección Administrativa.

CONSIDERANDO: La Ley N.° 2051/2003, *"De Contrataciones Públicas"*, que establece el sistema de contrataciones para todos los organismos, entidades y municipalidades del sector público y su decreto reglamentario N.° 21.909, de fecha 11 de agosto de 2003.

La Ley N.° 6258/2019, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019"*.

El Decreto N.° 1145/2019, *"Por el cual se reglamenta la Ley N° 6258 del 7 de enero de 2019, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019»"*.

La Ley N.° 6137/2018, *"Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social"*.

Que, en virtud al artículo 17 del Decreto N.° 367/2018, *"Por el cual se reglamenta la Ley N.° 6137/2018, «Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social», se establecen las funciones, atribuciones y la estructura del Ministerio de Desarrollo Social"*, es facultad del Ministro dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la institución.

Ministerio de DESARROLLO SOCIAL
FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el pliego de bases y condiciones en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas N.° 09/2019, *"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL MDS"***, con **ID N.°**

MARANDU

TEKOATY AKÃRAPU'ÃRÃ
Mozenordeha
Ministerio de DESARROLLO SOCIAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.° 1046/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 09/2019, "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL MDS", CON ID N.° 369.803, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 06 de setiembre de 2019

369.803, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que forma parte de la presente como **Anexo I**, con doce (12) páginas.

Artículo 2° **Autorizar** al Viceministerio de Administración y Finanzas, a efectuar los trámites correspondientes para el inicio del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N.° 09/2019, "*ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA EL MDS*"**, con **ID N.° 369.803**, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ministerio de
DESARROLLO SOCIAL

FDO.: MARIO VARELA, MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Desarrollo Social
MINISTRO

MARANDU

rm/rs/fc